

Régimen de Regularización de Activos

¿Qué sucede si no se abona en término el pago adelantado?

La falta de ingreso del pago adelantado dentro de la fecha indicada causará el decaimiento automático de la manifestación de adhesión y excluirá al contribuyente de todos los beneficios del régimen.

Fuente: Artículo 30 Ley 27.743 y artículo 8 Resolución General 5.528/2024